

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-08-364

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-187, acordada en sesión del martes 11 de agosto de 2020, contenida en el anexo (02 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0035-O** del 15 de agosto del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-187.- Extensión del plazo para finalizar estudios doctorales del M.Sc. Jorge Luis Gómez Ponce, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el documento No. **MEM-FIEC-0195-2020** de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, con fecha 08 de julio de 2020, en el que solicitan la extensión del plazo para finalizar los estudios doctorales del **M.Sc. Jorge Luis Gómez Ponce, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, y con base en el informe No. **DP-MEM-0036-2020**, con fecha 31 de julio de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

AUTORIZAR la extensión del plazo de contrato al **M.Sc. Jorge Luis Gómez Ponce, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, para finalizar sus estudios doctorales en la Universidad Southern California – Estados Unidos, desde el 22 de agosto de 2020 hasta el 21 de agosto de 2021.

El MSc. Gómez podrá seguir recibiendo los pagos de ayuda económica, hasta el 21 de agosto de 2020, fecha en la que se cumple el período máximo de cuatro años de ayuda económica.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)

JLC/MQA